

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 70.693/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Rocío Belén MANQUI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas de 2° año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna MANQUI;

QUE por Notas Nros. 51 y 198/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS, y la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en el informe emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios se observa que la alumna MANQUI adeuda, además del examen final de la asignatura Nivel de Ofimática, el examen final de las asignaturas Taller de Integración I e Introducción a las Ciencias Sociales, precorrelativas de las asignaturas Taller de Integración III y Teoría Política, respectivamente;

QUE la alumna MANQUI posee un buen desempeño académico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Rocío Belén MANQUI de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Dinámica Social Contemporánea, Ciencia, Universidad y Sociedad y Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática y no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna MANQUI para cursar las asignaturas Taller de Integración III y Teoría Política adeudando el examen final de la asignatura correlativa Nivel de Ofimática y de las asignaturas precorrelativas Taller de Integración I e Introducción a las Ciencias Sociales;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Rocío Belén MANQUI (D.N.I. N° 36.720.037) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Dinámica Social Contemporánea, Ciencia, Universidad y Sociedad y Metodología de la Investigación I de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Rocío Belén MANQUI (D.N.I. N° 36.720.037) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración III y Teoría Política adeudando el examen final de la asignatura correlativa Nivel de Ofimática y de las asignaturas precorrelativas Taller de Integración I e Introducción a las Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Marta Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°